

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2572388

EXTRACTO

MARCELO ANDRES DONOSO ARAYA, Notario Público Suplente de la Notario Público Titular de la 48ª de Santiago PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Avenida Apoquindo 3076, piso 6, Las Condes, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 13/11/2024, ante mí: don EDUARDO ANTONIO HARUN MONTANER, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero comercial, 58 años, domiciliado en Julia Bernstein 630, casa A, comuna de La Reina, Región Metropolitana, viene en transformar Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "EXPORTADORA, IMPORTADORA Y SERVICIOS EDUARDO HARUN MONTANER E.I.R.L." a Sociedad por Acciones. Individualización escritura E.I.R.L.- UNO) CONSTITUCIÓN: Por escritura pública de fecha 02/04/2007, suscrita ante don PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, el compareciente don EDUARDO ANTONIO HARUN MONTANER constituyó la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada denominada "LOS BODEGUEROS HARUN MONTANER E.I.R.L.", rol único tributario número 76.056.358-7, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 13.660, número 10.071 del año 2007, y fue publicado en el Diario Oficial del 13/04/2007, número 38.737. DOS) MODIFICACIÓN: Por escritura pública de fecha 17/05/2007, suscrita ante don PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, el compareciente don EDUARDO ANTONIO HARUN MONTANER modificó la sociedad, modificación inscrita a fojas 19.941, número 14.546, del Registro de Comercio del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y publicado en el Diario Oficial número 38.773 de fecha 28/05/2007. TRES) MODIFICACIÓN: Por escritura pública de fecha 01/10/2010, suscrita ante don PABLO ALBERTO GONZALEZ CAAMAÑO, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, el compareciente don EDUARDO ANTONIO HARUN MONTANER modificó el objeto social y la razón social, modificación inscrita a fojas 54.683, número 38.051, del Registro de Comercio del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, publicada en el Diario Oficial número 39.790 de fecha 21/10/2010.- Transformación E.I.R.L. a SOCIEDAD POR ACCIONES: Por este acto, el compareciente viene en transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada denominada "EXPORTADORA, IMPORTADORA Y SERVICIOS EDUARDO HARUN MONTANER E.I.R.L.", en una sociedad por acciones: Razón Social: "ANDINO LOGISTICS SpA".- Objeto Social: a) Asesoría en comercio internacional, asesoría comercial y logística a clientes extranjeros y nacionales, embarcador o freight forwarder, comercialización e intermediación de transporte de carga marítimo, terrestre, aéreo y cabotaje, almacenamiento y depósito de carga seca, congelada y carga peligrosa (IMO), representación de empresas y marcas internacionales; b) Servicios de Logística en negocios nacionales y/o internacionales para personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, y cualquier empresa, en general; c) El transporte de cualquier tipo de cargas, dentro y fuera del radio urbano, por cuenta propia o ajena; la compra, venta, importación y exportación de vehículos para el transporte, por cuenta propia y ajena; transporte nacional e internacional de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, o tomados en arrendamiento, o en leasing, o encomendados a terceros, la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje en prestaciones a terceros; la compraventa de vehículos nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; todo lo relacionado de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias o aduaneras, en su caso, y lo que sea en el futuro; d) La comercialización, compra, venta, importación, exportación, compra, venta directa, o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, fabricación, y distribución de todo tipo de alimentos, incluyendo productos congelados en general, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; e) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y Distribución de todo tipo de

CVE 2572388

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente; f) La representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje y de cualquier rubro o giro en prestaciones a terceros; g) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general tanto nacionales como en el extranjero; h) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores que el accionista determine.- Representación, administración y uso razón social: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por don EDUARDO ANTONIO HARUN MONTANER. El administrador de la sociedad, anteponiendo la razón social a su firma, podrá representarla y obligarla con las más amplias facultades de administración y disposición, enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$1.000.000 y dividido en 1.000 acciones, que corresponde al capital de la sociedad que por este acto se transforma, aportado y suscrito íntegramente por don EDUARDO ANTONIO HARUN MONTANER, quien aporta, entera, suscribe y paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo, e ingresados al haber social, la suma de \$1.000.000, equivalentes a 1.000 acciones. Se da por enterado el capital, ingresando a la caja social.- Duración: La sociedad empezará a regir como sociedad por acciones desde esta fecha y su duración será indefinida.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 15 de noviembre de 2024.- DOY FE.

